



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS
POLÍTICA

Código: GCGMC-SIG-P0-03
Versión: 01
Fecha: 20 Mayo del 2026
Página : 1 de 1

POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

GALENA CONTRATISTAS GENERALES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., es una empresa dedicada a brindar los **“Servicios de Movimiento de Tierras, Mantenimiento de Vías y Alquiler de Equipos”** en los sectores de minería y construcción, reconoce que el consumo y abuso de alcohol, drogas lícitas e ilícitas es un factor que tiene el potencial de incidir en el deterioro de la salud de las personas, en la ocurrencia de incidentes e impactar en el desempeño técnico y en la reputación corporativa. Por ello, se han definido las siguientes directivas aplicables a sus trabajadores y al personal de terceros, mientras realicen trabajos en nombre de GALENA. Por ello nos comprometemos a:

- Abstenerse de consumir alcohol, drogas, sustancias psicoactivas o cualquier otra sustancia prohibida por la legislación local dentro de la jornada laboral, o en el ejercicio de sus funciones, en las instalaciones de la organización o de sus clientes, en vehículos propios o alquilados que se utilicen para la prestación de servicios.
- Se prohíbe trabajar bajo los efectos de alcohol, drogas, sustancias psicoactivas o de cualquier otra sustancia prohibida por la legislación local. De darse el caso, será retirado de sus actividades, procediéndose a la investigación del evento.
- No poseer, usar, distribuir o vender sustancias psicoactivas en el ejercicio de sus funciones y/o dentro del horario de trabajo y/o en las instalaciones de Galena.
- El consumo de cualquier droga o fármaco lícito por parte de un trabajador o personal de terceros debe hacerse bajo prescripción médica, y ser informado oportunamente a su supervisor directo antes de iniciar la jornada de trabajo; de manera que la persona no esté expuesta a actividades que puedan afectar su salud o integridad física. Lo anterior debe realizarse de acuerdo con las disposiciones legales.
- Todo trabajador y personal de terceros estará a disposición de cualquier examen o test de alcohol y/o drogas solicitado por nuestros clientes y/o Galena.
- Los supervisores directos deben verificar, reportar y tomar medidas en el cumplimiento de las directrices previamente plasmadas.
- El incumplimiento de estas directrices estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la empresa.

El Gerente General de GALENA CONTRATISTAS GENERALES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L, se compromete a mejorar continuamente.

Cajamarca, 20 de Mayo del 2026


GALENA CONTRATISTAS GENERALES
MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
Slyn Exer Gallardo Villegas
GERENTE GENERAL

SLYN GALLARDO VILLEGAS
GERENTE GENERAL

CONTÁCTANOS:

 JR. COLLE (PSJ. MAÍZ 132) URB. SANTA ROSA

 GERENCIA@EJECUTORESGALENA.COM

 964 119 079 – 952 917 055

